

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6811 EDICION DE 14 PAGINAS Aparece los días hábiles	MIÉRCOLES, MARZO 6 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	----------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800 original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente!

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

- Nº 13425 — s/p. Mariano Acosta Van Praet Expte. Nº 4155—A 602
- Nº 13380. — s/p. Mario De Nigris Expte. Nº 3962—D 602

LICITACIONES PUBLICAS:

- Nº 13436 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. —Licit. Públ. Nº 47/63 602
- Nº 13421 — Cárcel Penitenciaria —Licit. Públ. Nº 8 602
- Nº 13350 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 10/63.— 602

AVISO ADMINISTRATIVO:

- Nº 13422 — Ministerio de Economía, —Provisión unidades automotores de fabricación nacional 602

REMATE ADMINISTRATIVO:

- Nº 13358 — Banco Nación Argentina vs. José Oscar Ichazo Blanco 602

EDICTOS CITATORIOS:

- Nº 13424 — s/p. Juan Manuel González 602 al 603
- Nº 13418 — s/p. Rosalía Liquitay de Burgos y Otros 603
- Nº 13417 — s/p. Benito F. Barrionuevo 603

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

- Nº 13450 — De don Kaname Shimada 603
- Nº 13426 — De don Pedro Pablo García 603
- Nº 13420 — De Nicolás Serapio 603
- Nº 13394 — De doña Mercedes Justa Fuenteseca de Pérez 603
- Nº 13393 — De don Elías Kakaris ó Kacaris ó Cacaris 603
- Nº 13392 — De doña Luisa Toledo ó Luisa Toledo Vda. de Luna 603

	PAGINAS
Nº 13367 — De don Saturnino Palacios	603
Nº 13337 — De don Lucio Alfredo Cornejo	603
Nº 13315 — De don Ceferino Saya	603
Nº 13299 — De don Eugenio Farfán	603
Nº 13291 — De don Pedro Constantino Genovese	603
Nº 13250 — De doña María Quiroga de Palacios	603
Nº 13236 — De don José Saba ó Sabas	603
REMATES JUDICIALES:	
Nº 13472 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel	603
Nº 13471 — Por Efraín Racioppi —Juicio: King Davis Sports vs. Dib Farah Ernesto	603
Nº 13470 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: C.	604
Nº 13469 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Nigro Miguel vs. Giménez Juan	604
Nº 13468 — Por José A. Cornejo —Juicio: Broncymar. Com. é Ind. vs. Suc. Luis N. Plaza	604
Nº 13467 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Alvarez Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo Manuel	604
Nº 13466 — Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Hortencia M. Falco de Martín y Luis Martín	604
Nº 13465 — Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Oliveros Manuel vs. Daguerre Inéz Witz	604
Nº 13464 — Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	604
Nº 73463 — Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Banco de Préstamos, y Asistencia Social vs. Di Francesco de Castro Concepción y Otros	604
Nº 13462 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Héctor Canizar	604
Nº 13461 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Ortelli Julia Zapata de vs. Varg Luisa de	604
Nº 13454 — Por José A. García —Juicio: Saade Miguel vs. Rfo Bermejo S. A.	604
Nº 13451 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Pablo Soto vs. Manuel Pereyra	604 al 605
Nº 13445 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Bojarski Moisés vs. Eufemia M. de Vega	605
Nº 13444 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Nieva Juan vs. Romero Manuel	605
Nº 13443 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Bojarski Moisés vs. Terceros Rosa Yudith y Otros	605
Nº 13438 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Galli Elin Arturo vs. Vuistaz Julio y Otro	605
Nº 13432 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Serralta Carlos G. vs. Aybar Pedro W.	605
Nº 13431 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Margalef José vs. Medina José V.	605
Nº 13430 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Margalef José vs. Tarif Mohamad	605
Nº 13429 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Rochentti Enrique García vs. Castellanos Enrique	605
Nº 13428 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Alvarez Eleuterio vs. Gaitembauk Salomón	605
Nº 13427 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Balut Alejandro vs. Moisés Raúl Enrique	605
Nº 13411 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Alberto Ayala vs. Luis E. Mieres	605
Nº 13410 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini	605
Nº 13407 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Di Pietro y Otra	606
Nº 13390 — Por José M. Riso Patrón —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo	606
Nº 13387 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Roberto Mazanza	606
Nº 13383 — Por José A. Cornejo —Juicio: Simón Bobarín y Otros vs. Suc. de Mazas Vilches	606
Nº 13382 — Por José A. Cornejo —Juicio: Santiago A. Bellido vs. Madelerma S.R.L.	606
Nº 13381 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Diaz Roberto vs. Domingo Marinaro	606
Nº 13378 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Ibañez Victor vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	606
Nº 13369 — Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal vs. Castellano Enrique Félix	606
Nº 13364 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Cía. Mercantil, Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Mussi Mariano	606
Nº 13359 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Tienda y Bazar La Argentina S.R.L. vs. Néilda Epelta de Casabella ..	606 al 607
Nº 13352 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Bazán Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Baigorria de	607
Nº 13351 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: García Córdoba Enrique vs. Santillán Alfonso	607
Nº 13321 — Por José A. Cornejo —Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martínez	607
Nº 13319 — Por Efraín Racioppi —Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos	607
Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon	607
Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto	607
Nº 13309 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombelli María de	607
Nº 13308 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Angel Raúl	607
Nº 13305 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi	607
Nº 13303 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque	607
Nº 13294 — Por José M. Riso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia	608
Nº 13288 — Por Modesto Arias —Juicio: Sánchez Benito Félix vs. Olivér José y Otros	608
CONVOCATORIA ACREEDORES:	
Nº 13448 — De Adolfo Hasbani	608
Nº 13419 — Hijos de José Dagum S.A., Cayo Dagum y Cía. S.R.L.	608
Nº 13408 — De Teófilo Parodi	608
SECCION COMERCIAL	
ESTATUTO SOCIAL:	
Nº 13473 — Meridiano S.A.C.I.F.I.	608 al 610
DISOLUCION DE SOCIEDAD:	
Nº 13437 — De la firma Leonarduzzi y Cía.	610
TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 13399 — Enrique Kohan S.R.L.	610
CESION DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 13449 — López García S.R.L.	611

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13476 — Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores — Para el día 9 del cte.	611
Nº 13475 — C. O. T. A. S. Ltda. — Para el día 16 del cte.	611
Nº 13474 — Centro Juventud Antoniana — Para el día 15 del cte.	611
Nº 13453 — Destilería Bodegas y Viñedos José Coll S.A. — Para el día 13 del cte.	611
Nº 13447 — Asociación Cultural Argentino Británica de Salta — Para el día 22 del cte.	611
Nº 13438 — Club Argentino del Norte — Para el día 17 del cte.	611
Nº 13416 — L.A.C.I.S.A. — Para el día 23 del cte.	611
Nº 13415 — Centro Argentino de Socorros Mutuos — Para el día 10 del cte.	611 al 612
Nº 13409 — Banco Regional del Norte Argentino — Para el día 22 del cte.	612
Nº 13404 — Cruz Roja Argentina Filial Salta — Para el día 10 del cte.	612
Nº 13403 — Carbosal S.A. — Para el día 9 de marzo de 1963	612
Nº 13373 — Acción S. A. — Para el día 16 de marzo de 1963	612
Nº 13265 — La Loma S.A. — Para el día 1º de marzo de 1963.	612

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	612
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	612

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 13425 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 10 de julio de 1962 por Expte. 4155—A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchimé y El Tunal y se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.500 metros al Sur para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, cerrando el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 1.900 has. al cateo Expte. Nº 3512—S—60, quedando una superficie libre estimada en aproximadamente 100 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.—

J. G. Arias, Almagro.— Juez de Minas.—
SALTA, Febrero 11 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado, Secretario
e) 4 al 15/3-63

Nº 13390 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mario De Nigris el 24 de Octubre de 1961, por Expte. 3962—D ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de Referencia el centro de la casa del señor Eduardo Guzmán que se encuentra en el lugar denominado "Acarzoque" que figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; desde allí se miden 2.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Este; 4.000 metros al Sur y finalmente 3.000 metros al Oeste cerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 57 has. al cateo 3907—U—61, en aproximadamente 384 has. a los cateos 3913—R—61 y 3961—U—61 y en aproximadamente 20 has. al cateo Expte. 3744—W—61, encontrándose ubicada dentro de la superficie libre restante el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Acarzoque", Expte. Nº 1262—D—43.— Se proveyó conforme Art. 25 del C. de Minas.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.
ALDO BUSTO — Secretario
e) 27/2 al 12/3/63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13436 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.845/63
Llámanse a Licitación Pública Nº 47/63—C. 1, para el día 25 de marzo de 1963 a las 16 ho-

ras, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (aceite comestibles, azúcar, yerba, queso, pan, leche, faenada y derivados, hacienda vacuna en pie, papas, fruta, verduras, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcia. de Salta, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero y Villaguay-Entre Ríos; para cubrir las necesidades del 2do. semestre del ejercicio fiscal 1962/63 (1º/5/63 al 31/10/63).—

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas sito en Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.—

BUENOS AIRES, Marzo 4 de 1963.
e) 4 al 15—3—63

Nº 13421 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Cárcel Penitenciaria de Salta — LICITACION PUBLICA Nº 2 (Decreto Nº 4872-24/10/62)

Llámanse a LICITACION PUBLICA Nº 8 para el día 18 de Marzo del corriente año a horas 10, para la provisión de: MADERAS, HERRAJES Y FERRETERIA, cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas.

TEOFILO ADOLFO DIP
Director General
e) 1º al 7-3-63

Nº 13350 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA — Caserón 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 10/63

Llámanse a Licitación Pública número diez, a realizarse el día 22 de marzo de 1963, a horas 12, por la fabricación de "Aros, Crinolinas, Platos de Sangría y Tapón de Sangría, en hierro fundido; Tapa para Cenicero y Soplador, en fundición gris", con destino al Establecimiento Azufreero Salta, Estación Caípe, Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos y Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 100.— m/n.
JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufreero Salta
e) 18—2 al 6—3—63.

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 13422 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — SALTA
CONVOCASE para la formulación de propuesta de provisión de unidades automotores

de fabricación nacional, a los fines del Decreto Ley Nº 244/63. Las cotizaciones deberán efectuarse considerando provisiones de 5, 10, 15 y más unidades. Serán rechazadas las propuestas de aquellas firmas que no hayan cumplido estrictamente con las disposiciones del Régimen Nacional para Fábricas de Automotores de Industria Nacional.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 20 de marzo de 1963, a las 11 horas, en el Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas, calle Mitre nº 23, donde puede formularse cualquier consulta aclaratoria.

Febrero de 1963.
e) 1º al 7-3-63

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 13358 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — REMATE ADMINISTRATIVO —
BASE: \$ 1.108.100.— m/n.

El día 14 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, Suc. Salta, Mitre esq. Belgrano, Remataré con la BASE de \$ 1.108.100.— Una fracción de la Finca San Antonio Fracción B—1, con una superficie de 100 Has. 7467 mts.2., ubicada en el Departamento de Gral. Güemes, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Noreste, Noroeste y Sudoeste con finca San Antonio; Sudeste con el Arroyo Estancia Mayo, que la separa de la Finca Santa Rita de las Vertientes.— Catastro 2215.— Títulos a los folios 427 y 349, asientos 1 y 9 de los Libros 11 y 17, respectivamente del R. I, de Güemes.— Juicio Banco de la Nación Argentina vs. José Oscar Ichazo Blanco.— En el acto del remate 20 ojo del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de adelanto a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. El remate deberá ser aprobado por el Banco de la Nación Argentina, quien podrá acordar facilidades de pago a quien estuviere en condiciones de operar con el mismo, acordando un crédito máximo de \$ 300.000.— pagaderos en 8 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con un interés del 15 ojo anual, pagadero por trimestre adelantado, con garantía hipotecaria en primer término a favor del Banco sobre el mismo inmueble.— Informes en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Salta y S. S. de Jujuy) y al suscripto martillero.— Martillero Manuel C. Michel, 20 de Febrero Nº 136. Salta.
e) 19—2 al 14—3—63.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13424 — REF.: Expte. Nº 2614—G—59.—
S. O. P. p—13—3.
—EDICTO CITATORIO
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN MANUEL GONZALEZ tiene solicita-

do otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 15,75 lseg. a derivar del río La Candelaria (margen izquierda), por la acequia denominada "San Pedro", con carácter TEMPORAL — EVENTUAL una superficie de 30 Has. del inmueble denominado "El Angosto", catastro N° 75, ubicado en el Departamento de La Candelaria.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
4 al 15-3-63

N° 13418 — REF: EXPTE. N° 14115/48
s.o.p. p.13/3.
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ROSALIA LIQUITAY DE BURGOS, CRESCENCIA FELINA LIQUITAY, FRANCISCO MARCOS LIQUITAY, CAMILO LIQUITAY, ODLON EUBRACIO LIQUITAY, JOSE GUALTERIO LIQUITAY, EMILIO AUGUSTO LIQUITAY y ERNESTINA LIQUITAY, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,58 lseg. a derivar del río AMBLAYO (margen izquierda), con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 4,9180 Has. del inmueble denominado "El Alto", "El Cardón", "El Sauce", "La Banda" y "El Arenal", catastros Nros. 455, 456 y 457, ubicados en el Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 21 horas durante dos ciclos de 40 días cada uno. Cumplido el mismo, gozará de un turno de 18 horas durante tres ciclos consecutivos de 40 días cada uno para volver nuevamente al turno anterior y así sucesivamente. Dichos turnos serán siempre con todo el caudal de la acequia principal.

SALTA,
Administración General de Aguas
e) 1° al 14-3-63

N° 13417 — REF: EXPTE. N° 13443/48
s.o.p. p.13/3.
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BENITO FILOMENO BARRIONUEVO solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,61 lseg. a derivar del río BREALITO (margen derecha) mediante la acequia "Monte Grande" con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 1,1780 Has. del inmueble denominado "Rastrojo en el Monte Grande" catastro N° 598, ubicado en el Departamento de Molinos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA,
Administración General de Aguas
e) 1° al 14-3-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 13450 — EDICTOS.— El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Sáman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Kaname Shimada, por el término, de treinta días.

SALTA, Marzo 1° de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juz. de 1° Nom. Civ.
e) 5-3 al 17-4-63.

N° 13426 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 5a. Nominación. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GARNICA, Salta, 21 de Febrero de 1963.

Luis Elías Sagarnaga — Secretario.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 4-3 al 16-4-63

N° 13420 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Serapio a fin de que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Febrero 28 de 1963.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 1°-3 al 15-4-63

N° 13394 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA FUENTESECA DE PEREZ.

SALTA, Febrero 6 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 28/2 al 10/4/63

N° 13393 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don ELIAS KAKARIS o KACARIS o CACARIS, sean como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. Ramón de la N. Orán, Febrero 22 de 1963
AYDEE CACERES CANO — Secretaria
e) 28/2 al 10/4/63

N° 13392 — SUCESORIO:

Dra. Judith L. de Pasquali, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TOLEDO o LUISA TOLEDO Vda. DE LUNA.

METAN, Febrero 21 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 28/2 al 10/4/63

N° 13367 — EDICTOS SUCESORIOS: El Sr. Juez de 1° Instancia en lo C. y C., 4° Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Saturnino Palacios, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 18 de Febrero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
e) 21-2 al 5-4-63.

N° 13337 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ALFREDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—

SALTA, Febrero 8 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 15/2 al 2/4/63

N° 13315 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de CEMERINO SAYA.—

SALTA, Diciembre 18 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 13-2 al 20-3-63.

N° 13299 — El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO FARFAN, Expediente N° 7601/62.

SALTA, Febrero 8 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 12/2 al 28-3-63

N° 13291 — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Constantino Genovese, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 5 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 11-2 al 27-3-63.

N° 13250 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Quiroga de Palacios, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 26 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/2 al 20/3/63

N° 13236 — EDICTO SUCESORIO.— El Juez de 1° Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Saba o Sabas, por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.— Expte. N° 1877/61. Con habilitación de feria para las publicaciones por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dra. AYDEE CACERES CANO
Secretaria
e) 30-1 al 15-3-63.

REMATES JUDICIALES

N° 13472 — Por: EFRAIN RACIOPPI —
REMATE JUDICIAL

Derechos y Acciones o Parte Indivisa s/Finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en San Lorenzo — Base: \$ 2.993.333,32 y \$ 150.000.— m/n., Respectivamente.

El día 15 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1856, ciudad, Remataré los Derechos y Acciones o parte indivisa que le corresponde a Don Francisco Manuel Coll, sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta; Catastro N° 776. Valor Fiscal: \$ 4.490.000.— m/n. Registrado al folio 301; asiento N° 337 del Libro C. de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el Pueblo de San Lorenzo, Departamento de la Capital; Registrada al Folio 3; asiento N° 1 del Libro 271 R. I. de la Capital.— Valor Fiscal 225.000.— m/n.— Catastro N° 1152. Señá 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta por V. S.— Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros de la Dirección General de Inmuebles.— El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuesto por los ex-propietarios y que pueden revisarse al folio 301, asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; Primera Nominación.— Juicio: Ejecutivo; "Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel". Expte. N° 43.324/62.— Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI
e) 6 al 12-3-63.

N° 13471 — Por: EFRAIN RACIOPPI —
REMATE JUDICIAL

Una Estantería; 5 Vitrinas y 1 Mostrador.
Vitrina — SIN BASE—

El día 12 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1856, ciudad, Remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una estantería de 18 mts. de 5 anaqueles pintados; Tres vitrinas tipo mercerías de dos mts. con 20 cajones; Dos vitrinas tipo camisería de 2 mts. de 18 cajones y Un mostrador vitrina de 1,50, en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Dib Farah, domiciliado en la calle 20 de Febrero N° 230 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde pueden revisarse.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación.— Juicio: Ejecutivo. "King, Davis Sports vs. Dib Farah, Ernesto". Expte. N° 26.646/1962.— Señá 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos, por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI
e) 6 al 12-3-63.

Nº 13470 — Por: RICARDO GUDIÑO — Judicial — 1 Máquina de Escribir Marca "Underwood" — Sin Base — y 1 Escritorio de Madera de 7 Cajones.

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré, SIN BASE: Una máquina de escribir marca "Underwood" de 120 espacios, Nº 285362 y un escritorio de madera de 7 cajones, bienes éstos en poder del Depositario Judicial Sr. Domingo Marinero, con domicilio en calle Alvarado Nº 820 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª, Nominación, en juicio, "Carral, Aristóbulo vs. Domingo Marinero — Ejecutivo". Expte. Nº 31.523/62.— Señala el 30 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO

e) 6 al 8—3—63.

Nº 13469 — Por: RICARDO GUDIÑO — Judicial — 10 Vitrinas de Distintos Tipos y Medidas — Sin Base

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad, Remataré, SIN BASE: 10 Vitrinas de distintos tipos y medidas que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. Juan Giménez, con domicilio en calle Mol-des Nº 57, de esta ciudad.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en juicio: "Nigro, Miguel vs. Giménez, Juan — Ejecutivo". Expte. Nº 27.704/62.— Señala: el 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO

e) 6 al 8—3—63.

Nº 13468 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MAUSULEO EN CORONEL MOLDES — SIN BASE

El día 15 de marzo pxmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Un mausuleo con terreno, ubicado en el Cementerio de la localidad de Coronel Moldes y que pertenece a la Suc. del Sr. Luis N. Plaza. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Broncymar Com. e Ind. vs. Suc. Luis N. Plaza. Expte. Nº 27.383/62".— Comisión al comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6 al 18—3—63.

Nº 13467 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 27 de marzo de 1963 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 2.666,66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleta de venta inscripto a folio 205 asiento 663, libro Nº 1º de P. de V. sobre un lote de terreno designado como lote 3 b, de la manzana 17.— Sección G., ubicado en esta ciudad, con frente sobre la calle Ibazeta bajo Nº 1260, entre las de Amiceto Latorre y 12 de Octubre, con extensión de 8.50 m. de frente por 30 metros fondo.— Señala en el acto el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C., en autos: "Alvarez, Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo, Manuel — Prep. Via Ejecutiva".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, Foro Salteño, 10 días y 5 publicaciones El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 6 al 26—3—63.

Nº 13466 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Bienes Varios

El 26 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 87.000.— m/n., una heladera marca "SIAM"

mod. 100, equipo Nº 963792, gabinete Nº 24873; un calefón marca ARTHUR MARTIN, mod. 2141 y una máquina KENWOOD básica Nº 49415, todo en buen estado de uso y conservación, pudiendo revisarse en Zuviria 100, Ciudad.— En caso de no haber postores por la base señalada, en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia, realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos por tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1a. Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Hortencia M. Falco de Martín y Luis Martín Ejec. Prendaria."

e) 6 al 8—3—63

Nº 13465 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Automóvil Marca Isard

El 25 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 99.890.— m/n., un automóvil marca Isard mod. T 300, Año 1961, motor Nº 02/123.473, chasis Nº 01/137.439, equipado con cinco cubiertas medidas 440 x 10, color verde claro, en buen estado de uso y conservación, pudiendo revisarse en el domicilio de la demandada, calle Mitre 408, Ciudad.— En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos de la hora fijada como tolerancia será subastado ese mismo bien SIN BASE.— En el acto 20 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "Oliveros, Manuel vs. Daguerre, Inés Witz de — Ejecución Prendaria".

e) 6 al 8—3—63

Nº 13464 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos de Condominio

El 24 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 266.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Fllo. 221 y 22, As. 1 y 2 del Libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro Nº. 30.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "Otero, Beatriz San Millán de vs. Arias, Darío — Ejecutivo".

e) 6 al 18/4/63

Nº 13463 — Por: Gustavo A. Bollinger Judicial

El juicio Ejecución Hipotecaria "Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Di Francisco de Castro Concepción, Castro Ramón Roberto" Expte. Nº 42070/62 Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, el día 28 de Marzo de 1963, en calle Caseros Nº 374, a horas 18, Remataré con Base de \$ 40.000.— m/n., ó sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble sito en calle Alvarado esquina Jujuy de la ciudad de Salta.— Nomenclatura Catastral Parcela 8—Manzana 5—Sección E—Partida 1376—Título a Fº 181, As. 1 Libro 116 R. I. Capital.— Señala 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos quince días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno".

e) 6 al 26—3—63

Nº 13462 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial

Importante Maquinaria de Carpintería Mecánica — SIN BASE

El día 14 de Marzo de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Bue-

nos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE los siguientes bienes: 1) UN ESMERIL con motor ½ H. P.; 2) UNA CEPILLADORA de 600—5 H. P.; 3) UNA GARLOPA combinada con escopladora de motor 4 H. P.; 4) UNA SIERRA SIN FIN de 80 x 80 con motor 3 H. P.; 6) UN TUPI de 80 x 80 con motor 3 H. P.; 7) UNA LIJADORA A RODILLO con motor 3 H. P.; 7) UNA PRENSA DE ENCHAPAR. Todos estos bienes se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Alicia R. de Canizar domiciliada en calle Avenida Belgrano 1530 de esta Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. HECTOR CANIZAR — Ejecutivo". Expte. Nº 23586/61. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 5 al 7—3—1963

Nº 13461 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial

Inmueble con Casa — Habitación en Esta Capital — Base \$ 298.096,97 m/n.

El día 27 de Marzo de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE 298.096.97 m/n. (Dochientos Noventa y Ocho Mil Noventa y Seis Pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en Pasaje Toribio Tedín Nº 48 con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con cesión física o legal, Títulos al folio 428, asiento 1 del libro 86 del R. I. de la Capital, catastro Nº 417, Sección B, manzana 36, parcela 37. ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Ortelli, Julia Zapata de vs. Varg, Luisa Lorenza Chavez de — Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 28.149/62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público — Con habilitación de la feja.

e) 5 al 25—3—1963

EN LA CIUDAD DE ORAN

Nº 13454 — Por: José Antonio García Judicial — Un Tractor Marca Fiat y Un Carretón — SIN BASE

El día 14 de marzo de 1963 a horas 9 en mi escritorio 25 de mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor un tractor marca FIAT, modelo 425, motor Nº 061785, chasis Nº 14035 y un carretón de 4 ruedas con eje delantero giratorio fabricado en talleres Valletta, faltándole al tractor el motor del dinamo y la batería, y al carretón le faltan las tres ruedas completas, tuercas y rulemanes. Para revisarlos ocurrir al suscrito martillero calle 25 de Mayo 240 Orán. En el acto del remate el 30 por ciento a cuenta y seña del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos "SAADE, Miguel vs. RIO BERMEJO S. A. — Ejecutivo — Expte. Nº 2418/62. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

José Antonio García - Martillero Público

e) 5 al 7—3—63

Nº 13451 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Camión Chevrolet Modelo 1938 SIN BASE

El 8 de marzo próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio PREPARACION VIA EJECUTIVA PABLO SOTO VS. MANUEL PEREYRA, Expte. Nº 22872/61 rema-

taré sin base, dinero de contado y en el estado en que se encuentra, un camión marca Chevrolet modelo 1938 motor K. R. I. 841.803 en poder del depositario judicial señor Pabio Bernardo Soto en calle Catamarca N° 1125, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones en los diarios B. Oficial 3 días; El Tribuno 3 días y El Intransigente 1 día.

e) 5 al 7-3-1963

N° 13445 — Por: Julio César Figueroa
Judicial — Una Bicicleta y Una Cocina
SIN BASE

El 11 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 — Ciudad, remataré SIN BASE, UNA BICICLETA, para dama, rodado 26 y UNA COCINA, marca Simplex, a kerosene. Revisarlas en Florida 338 — Ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. N° 1, juicio: "Prep. Vía Ejec. — BOJARSKI, Moisés vs. Eufemia M. de VEGA — Expte. N° 7308-62". Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días B. Oficial y El Intransigente.

4. al 6-3-1963.

N° 13444 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un Terreno en Esta Ciudad —
BASE \$ 6.000 M/N.

El 26 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000 m/n., o sea el equivalente a la dos terceras partes de su valuación fiscal, UN TERRENO, ubicado en esta ciudad, en calle Félix A. Rangel entre Mitre y Zuviria. Corresponde esta propiedad al señor MANUEL ROMERO, según títulos registrados al folio 151, asiento 1 del libro 186 del R. I. de la Capital. Medidas: las que dan sus títulos. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro N° 13.802, lote 2, manzana 22. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en el juicio: "Ejecutivo — NIEVA, Juan vs. ROMERO, Manuel — Expte. N° 7368-62". Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4 al 22-3-63

N° 13443 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Bicicleta Para Dama —
SIN BASE

El 11 de Marzo de 1963, a las 16,30 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA BICICLETA, para dama, marca Peruvia, N° 2411, color azul. Revisarla en Florida 338 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. C. 4ta. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — BOJARSKI, Moisés vs. TERCEROS, Rosa Yudith de y JAIME TERCEROS. Expte. N° 26.872-62". Señala: el 50 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4 al 6-3-1963

N° 13433 — Por: Arturo Salviatierra
Judicial Inmueble — Base \$ 160.666.66 m/n.

El día 26 de marzo de 1963, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 160.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Virrey Toledo, entre las de Apolinario Saravia e Indalecio Gómez, señalada con el N° 24, individualizado como lote 17, manzana 97. Sección B, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 229 asiento 1 Libro 180. R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida N° 32178. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos; GALLI, Elín Arturo vs. VUISTAZ, Julio y Julio Alberto VUISTAZ — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador — Edictos 15 días, B. Oficial y El Intransigente.

e) 4, al 22-3-1963

N° 13432 — Por: Arturo Salviatierra
Judicial — Camión — Sin Base

El día 8 de marzo de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base, un Camión marca G. M. C. 1946, tipo guerrero, con 3 diferenciales, motor N° 27035220 carrocería tipo viguero, cubiertas 900 x 20, patente de la ciudad de Salta N° 3089, motor desarmado sin número, con una biela y un pistón roto, sin motor de arranque, faltándole diversos tornillos y accesorios, gomas en el mal estado, y otros detalles que se harán conocer en el acto de la subasta. El camión se encuentra en el taller de Turillo, calle Alsina 339 de la ciudad San Pedro de Jujuy, en poder del ejecutado nombrado depositario judicial. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de la. Instancia 2a. Nominación en lo C. y C. en autos; SERRALTA, Carlos Gerardo vs. AYBAR, Pedro W. Embargo Preventivo — Expte. N° 29646-61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días, en B. Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones. El Intransigente.

e) 4 al 8-3-1963

N° 13431 — Por: Arturo Salviatierra
Judicial — Heladera — Base \$ 27.239 m/n.

El día 21 de marzo de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 27.239 m/n. una heladera eléctrica, familiar, marca "SACCOL", modelo 705, de 7 pies cúbicos de capacidad, gabinete original Saccol, N° 10711. N° 51497, para corriente alternada 220 volts. buen funcionamiento, la que se encuentra en poder del ejecutante, domiciliado en Mitre 37 donde puede revisarse. Señala en el acto 20 por ciento a cuenta del precio — Ordena Sr. Juez de la. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; MARGALEF, José vs. MEDINA, José V. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo comprador. En caso de no haber postores, transcurridos los 15 minutos se rematará sin base. Edictos 3 días en Boletín Oficial, 2 en Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.

e) 4 al 6-3-1963

N° 13430 — Por: Arturo Salviatierra
JUDICIAL

El día 20 de marzo de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 31.590 m/n. una cocina gas, marca "SIMPLEX", modelo 194, de 4 hornallas, horno con vidrio visor y parrilla, 2 garrafas de 15 kilos, en perfecto estado, la que se encuentra en poder del ejecutante, domiciliado en Mitre N° 37 para revisar. Señala en el acto 20 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; MARGALEF, José vs. TARIF, Mohamad — Ejecución Prendaria — Comisión a cargo del comprador. En caso de no haber postores, transcurridos los 15 minutos se realizará sin base. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.

e) 4 al 6-3-1963

N° 13429 — Por: Arturo Salviatierra
JUDICIAL

El día 8 de marzo de 1963 a horas 18 30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base lo siguiente: una máquina para coser importada Checoslovaquia s/n. nueva, y un juego de living compuesto de 1 sofá y 2 sillones tapizados, en buen estado, todo lo que se encuentra en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial y domiciliado en calle Los Aromos N° 66, donde pueden revisarlos. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de la. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; ROCCHENTTI, Enrique Garca vs. CASTELLANOS, Enrique. Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial 1 Foro Salteño y 2 Intransigente.

e) 4 al 6-3-1963

N° 13428 — Por: Arturo Salviatierra
— JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE —

El día 7 de marzo de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base los siguientes bienes: 2 vitrinas con 20 cajones cju, y un armario con puertas corredizas, lo que se encuentran en calle O'Higgins N° 140 en poder de D. Sofía Gaintembauk, depositaria judicial. En el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; ALVAREZ, Eleuterio Oscar vs. GAINTEMBAUk, Salomón — Prep. Vía Ejecutiva. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6-3-1963

N° 13427 — Por: Arturo Salviatierra
JUDICIAL

El día 7 de marzo de 1963 a horas 18 y 30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor lo siguiente. Una heladera Frigidaire, de 6 puertas, gabinete metálico, 10 mesas de madera y 50 sillas, todo lo que se encuentra en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial y domiciliado en calle San Juan N° 112. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de la. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos; BALUT, Alejandro vs. MOISES, Raúl Enrique. Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.

e) 4 al 6-3-1963

N° 13411 — Por: Martín Leguizamón
JUDICIAL — Dos lotes en Villa Jardín del
Milagro (fracción de la finca El Prado)

El 21 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi n° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio: EJECUTIVO ALBERTO AYALA VS. LUIS EDUARDO MIERES expte. 24572-62, remataré con la base de dos mil pesos cada uno, dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad, n° 11 y 12 manzana 4° plano 1927. Lote 11 con una extensión de 3:39 mts. de frente por 30 mts. fondo y 21.47 mts. respectivamente. Sup. 366 mts. 35 decímetros; Lote 12, con una extensión 12.42 por 30 mts. de fondo, superficie 372, mts. 60 decímetros, con límites y demás datos en título inscripto al folio 9 asiento 1 Libro 236 R.I. Capital. Catastro 26670 y 26671. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 15 días Foro Salteño y B. Oficial y 3 días en El Intransigente.

e) 1° al 21-3-63

N° 13410 — Por: Martín Leguizamón
JUDICIAL — Casa y terreno en San Lorenzo
BASE \$ 132.000. —

El 22 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi n° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio: EJECUTIVO AURELIO ROTRIGUEZ MORALES VS. GERARDO C. SARTINI, expte. 42873-62, remataré con la base de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS un inmueble, casa y terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, con frente al camino del Dispensario Antipalúdico, lote reservado en plano archivado en la Dirección de Inmuebles n° 1957 con una extensión de setenta metros diez centímetros de frente por ochenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo. Límites y demás datos en título inscripto al folio 239 asiento 1 Libro 126. Catastro n° 254 08. Circunscripción 2° Sección C. Fracción 111, Manzana b, parcela cuatro. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación: en el Foro Salteño y Boletín Oficial por 15 días y en El Intransigente por 5 días.

e) 1° al 21-3-63;

**Nº 13407 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

618 rollos de alambre y un arado de 6 discos marca "La Cantabrica" SIN BASE
El día 8 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros n° 1856 de la ciudad de Salta procederé a rematar Sin Base 618 rollos de alambre tomateño, (3 mil kgs. aproximadamente) y un arado de hierro de 3 ruedas marca "La Cantabrica"; Oliver 166, de 6 discos, que se encuentran en la localidad de La Bajada, Frailé Pintado, Prov. de S.S. de Jujuy en la propiedad del Sr. Hugo Di Pietro, donde pueden revisarse. Ordena señor Juez Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación de Salta. Juicio: Ejecutivo: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Di Pietro, Hugo y otra". Expte.: n° 7830/62. Seña 20%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días "Boletín Oficial y 3 días El Tribuno, de Salta, y Pregón, de San Salvador de Jujuy.

e) 1º al 7-3-63

**Nº 13390 — Por: José Martín Rizzo Patrón
Judicial — Dos inmejorables fincas para explotación agrícola, ganaderas y forestales
CON BASE**

El día 9 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Oficina 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Prep. Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo" Expte. Nº 5.322/60, Remataré con las Bases que más adelante y en particular se indican equivalentes a las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles rurales:

- a) LA MITAD INDIVISA de la fracción finca "Talamuyo" o "El Quemado" ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con extensión de 6.453 Has., más o menos, que le corresponde al demandado según título registrado al folio 38; Asiento 6; Libro 3 del R. I. de Metán; Catastro Nº 987, Metán; BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m/n.
- b) TRES FRACCIONES de la finca "El Arenal" ubicadas en el Partido de Pitós, departamento de Anta, provincia de Salta, con extensión de 1.100 Has. más o menos, que le corresponden también al demandado según título registrado al folio 280; Asiento 3; Libro 4 del R. I. de Anta; Catastro Nº 632 de Anta; BASE DE VENTA: \$ 60.666,66 m/n.

MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: —Casa habitación. Alambrados perimetrales e internos, corrales, raras, baños para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivos con derecho a riego, etc.— **CONDICIONES DE VENTA:** Seña en el acto del remate del 20 0/0 de la compra a eta. del precio más la comisión del arancel; Saldo a la aprobación judicial de la subasta.— **INFORMES:** Casa Central del Banco Provincial, España 625 y Sucursales de Metán y J. V. González, y el suscrito Martillero en su escritorio de Bs. As. 80.— **EDICTOS:** 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— **SALTA,** 21 de febrero de 1963.— José Martín Rizzo Patrón.— Martillero Público.

e) 27/2 al 9/4/63

**Nº 13387 — Por: Ricardo Gudiño.
Judicial — 1 Colectivo marca "OVERLAND WIPPET" — SIN BASE**

El día 7 de Marzo de 1963 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; Remataré: SIN BASE: 1 Colectivo marca "OVERLAND WIPPET" modelo 1928; motor Nº 344035 con Chapa Municipal Nº 006 de Rosario de Lerma y se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Roberto Mazanza con domicilio en calle 9 de Julio s/n de la localidad de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en Juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Ramirez y López S.R.L. vs. Roberto Mazanza". Expte. Nº 6320/61.— Seña el 30 0/0.—

Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por el término de siete días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 27/2 al 7/3/63

**Nº 13333 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE: \$ 59.333.32 m/n.**

El día 22 de marzo pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Remataré, con la BASE de \$ 59.333.32 m/n. el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini Nº 152, Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 429 asiento 8 del libro 26 de R. I. Capital.—Catastro 3358 Sección E— Manzana 13— Parcela 3— Valor Fiscal \$ 89.000.— En el acto del remate e 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — Simón Bobarín y Otros vs. Suc. de Matas Vilches, Expediente Nº 43.375/62".— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial 10, en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27/2 al 19/3/63

**Nº 13332 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Cepilladora — Sin Base**

El día 15 de marzo pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE, dinero de contado; 1 máquina cepilladora marca "El Capataz" con motor de 5 HP., y cuchillas de 0.60 en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Valentín Contreras, en Brown 448/50, ciudad, donde puede revisarse.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en juicio: "Ejecutivo — Santiago Alberto Bellido vs. Maderma S.R.L. y/o Alberto Varela, Expte. Nº 3373/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 8 días en El Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27/2 al 3/3/63

**Nº 13331 — Por: Efraín Racioppi
Remate Judicial**

Un inmueble y 2 lotes de terrenos en esta ciudad — Bases: \$ 12.666,66 y 12.666,66 m/n. respectivamente.

El día 19 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con las bases de las 2/3 partes de su valuaciones fiscales los siguientes bienes inmuebles de propiedad del Sr. Domingo Marinaro, ubicados en esta ciudad: Un inmueble sobre la calle República de Siria (antes Rondeau) entre las de España y Belgrano, inscripta a fol. 49, asiento 1 del libro 90 de R. I. Capital, catastro Nº 10.976. Y dos lotes de terrenos, unidos entre sí ubicados en la calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia, Catastro Nº 12181, inscrito a fol. 85, asiento 2, libro 24 de R. I. Capital.— Ambos bienes reconocen algunos gravámenes que pueden verse en sus respectivos libros en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: Vía Ejec. "Díaz, Roberto vs. Marinaro, Domingo" Expte. Nº 7604/62. Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno" y Seña 20 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 27/2 al 19/3/63

**Nº 13378 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Finca OSMA de SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.280.000.— m/n.**

El día 18 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.280.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 7.757 hectáreas, 4.494 metros², y limita; Norte, con el arroyo de Osma y camino nacional, que conduce del pueblo Chicoana, a Coronel Moldes; Este, con la finca Retiro de Guillermo Villa; Sud, Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de D. Juan López y Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca

Potrero de Díaz de D. Félix Usandivarás.— Catastro Nº 426 Título folio 97 asiento 1 libro 3 R. de I. La Viña.— En el acto el 20 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Ibañez, Víctor, vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 15 publicaciones en El Intransigente.

e) 27/2 al 19/4/63

Nº 13369 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.

En Juicio "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. vs. Castellanos Enrique Félix" — Expte. Nº 19098/54 — Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, el día 15 de Abril de 1963 a horas 18, en calle Caseros Nº 374, Salta, Remataré con BASE de \$ 143.333.34 m/n. o sean las terceras partes de su avaluación, el inmueble que comprenden las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Catastro: 1.500, Título a fs. 401— As. 2. Libro 3 R. I. de Orán.— Sobre este inmueble se registran embargos por \$-953.870,77 m/n.— Seña: 30 0/0, saldo al aprobarse el remate.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente".

GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

e) 21-2 al 5-4-63.

Nº 13364 — Por: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — Fincas "AGUAS CALIENTES" y "CORRALITO" o "LA PEÑA" Dpto. LA Candelaria

BASES: \$ 166.666.66 y \$ 333.333.32 m/n.
El día 5 de Abril de 1963 a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré con las BASES de: m/n. 166.666.66 y 333.333.32, respectivamente, o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, las fincas denominadas "Aguas Calientes" y "Corralito" o "Las Peñas", ubicadas en el Partido de El Ceibal, Departamento de La Candelaria, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado; plantado, cercado y adherido al suelo. Inmuebles correspondientes al señor Mariano Mussari, por títulos que se registran a Folio 457 y 463 del Libro 1 de R. I. de La Candelaria.— Valor Fiscal: \$ 250.000 y \$ 500.000, respectivamente.— Inscripción de dominios, títulos, medidas, linderos, superficies y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes, los que se especifican en el informe de la Dirección General de Inmuebles, que corre agregado a fs. 17 y vta. del juicio donde se ordena la subasta; por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, caratulado "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Mussari, Mariano — Ejecutivo". Expte. Nº 27.917.— Seña el 30 0/0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, Ricardo Gudiño, Martillero Público.

e) 19-2 al 4-4-63.

**Nº 13359 — Por: JOSÉ ALBERTO GÓMEZ RINCON — JUDICIAL: INMUEBLE EN CALLE Btmé. MITRE Nº 819, CIUDAD.
BASE \$ 92.000.— m/n.**

El día 15 de Marzo de 1963, a horas 18, en calle Gral. Güemes Nº 410, Ciudad, Remataré con la BASE de Noventa y Dos Mil Pesos, correspondientes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble con casa, ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 819, en esta ciudad, con títulos inscripto al folio 154, asiento 6 del libro 28 R. I. Capital.— Afectaciones: Hipoteca en primer término a favor de Antonio Peral por la suma de \$ 500.000.— registrada al folio 153, asiento 5 del libro 28 R. I. Capital; hipoteca en segundo término a favor de María Juana Catalina Cánaves de Acuña, por la suma de \$ 700.000.— registrada

a folio 154, asiento 7 del libro 28 R. I. Capital.— Nomenclatura catastral: partida N° 3432, sección H., manzana 49, parcela 10.— En el acto del remate el 20 o/o de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días, diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en "El Intransigente".— Ordena el señor Juez de Primera Instancia 3° Nom. en autos: "Tienda y Bazar La Argentina S. R. L., vs. Néida Espelta de Casabella".— Ejecutivo. Expte. N° 24012/62.

José Alberto Gómez Rincón

e) 19-2 al 14-3-63.

N° 13352 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Terreno con dos Casas en Esta Ciudad

El 19 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 81.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un lote de terreno con dos casas edificadas, ubicadas en esta ciudad, con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y calle General Güemes, señalada su edificación con el N° 266 de propiedad de Doña Leonela V. Baigorri de Pacheco, por títulos inscriptos a Flic. 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital. N. Catastral. Part. 3024, Sec. H, Manz. 99, Parc. 19. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente, con habilitación FERIA MES ENERO.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C., 2° Nom., en juicio: Bazán, Nicolás; Guillermo, vs. Pacheco, Leonela Baigorri de — Ejecución Hipotecaria".

e) 18-2 al 13-3-63.

N° 13351 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Lotes de Terrenos en Cerrillos

El 5 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con las BASES que seguidamente se determinarán, cinco lotes de terrenos ubicados en la localidad de Cerrillos de esta Provincia, los que por títulos reg. a Flic. 456, As. 3 del Libro 4 de ese Dpto., le corresponde en propiedad al demandado.— A dichos lotes s/plano archivado en D. G. de I. bajo N° 226 se los designa como lotes 3, 4, 3, 2 y 1, figurando catastrados bajo Nos. 2.462, 2.463, 2.464, 2.400 y 2.465.— En ese orden los lotes serán subastados con bases de \$ 6.666.66 m/n., \$ 13.333.32, \$ 6.000.—, \$ 4.666.66 y \$ 5.333.33, respectivamente, o sea por las 2/3 partes del valor fiscal de los mismos.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión o cargo comprador.— Edictos por 30, 25 y 5 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C., 1° Nomin. en juicio: "García Córdoba, Enrique vs. Santillán, Alfonso.— Ejecutivo".

e) 18-2 al 8-4-63.

N° 13321 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 19.333.32

El día 14 de marzo próximo a las 18 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 19.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Ameghino e Puéyrredón y Vicente López, a 12.45 metros de ésta última y Ameghino, señalado como lote N° 7 Manzana 55, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 225 asiento 1 del libro 28 de R. I. Capital. Catastro 8418— Valor fiscal \$ 29.000.— En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "División de Condominio — GABRIEL CABEZAS VS. BETTY DOLORES MARTINEZ, Expte. N° 29.566/61". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14-2 al 11-3-1963

N° 13319 — POR: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

BASE: \$ 50.666.66 m/n.

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros n° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 50.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Caseros n° 887 entre las calle Ituzaingó y C. Pellegrini; catastro n° 255; registrada al folio 366, asiento 1 del libro 78 de R.I. de la Capital. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación Expte. N° 27.976/59. Juicio: San Miguel, Carmen Rosa vs. Flores, Carlos". Desalojo. Edictos por 15 días en "Boletín Oficial y El Tribunal".

e) 14-2 al 11-3-63

N° 13318 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

INMUEBLE EN ESTA CAPITAL DE MATERIAL DE PRIMERA - BASE \$ 50.000 m/n

El día 12 de Marzo de 1963 a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 50.000.— m/n. (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) el inmueble ubicado en esta capital sobre calle Olavarría entre Alvarado y Urquiza y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 308 asiento 5 del Libro 240 del R.I. de esta Capital. Catastro N° 37.823, Sección L, manzana 10v. Parcela 10. Ordena el Sr. Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "FIGUEROA, Julia vs. RIVERO David Zenón" — Ejec. Hipotecaria, Expediente N° 7.578/62. En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Páb.

e) 14/2 al 11/3/63

N° 13310 — Por: Ricardo Gudiño.

Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad

BASE: \$ 29.333.33

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré: Con BASE de \$ 29.333.33 o sea la 2/3 partes de su valor Fiscal un Inmueble ubicado en esta ciudad individualizado con el N° 65 de la Sección D — según plano N° 1730; adjudicado por Decreto N° 8571 del 25/1/53 anotado con el Catastro N° 24873 Sección D; Manzana 73 b; Parcela 24 de propiedad del Sr. Gualberto Montaña.— Ordena el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, en juicio: — "Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto — Alimentos" Expte. N° 26.169/61. Seña el 30 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13-2 al 8-3-63.

N° 13309 — Por: Ricardo Gudiño

Judicial — 1 Inmueble Ubicado en Esta Ciudad

BASE: \$ 66.000.—

El día 13 de Marzo de 1963, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré: Con BASE de \$ 66.000.— o sea las 2/3 partes de su valuación Fiscal, Un Inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo plantado, clavado, edificado, cercado y adherido al suelo, bajo el Catastro N° 10695, Sección E; Manzana 47; Parcela 12 del Folio 447 y 449; asiento 1 y 2 del Libro 202 del R.I. de la Capital de propiedad de Doña María Meli de Bombelli.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en juicio: "Austerlitz Alberto E. vs. Bombelli María M. de — Embargo Preventivo"

vo" Expte. N° 7103/62.— Seña el 20 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13-2 al 8-3-63

N° 13308 — Por: Ricardo Gudiño.

Judicial — 1 Compresor de Aire Con Motor

BASE: \$ 15.000.—

El día 19 de Febrero de 1963, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré Con BASE de \$ 15.000.— Un Compresor de Aire con motor de 1 H.P. N° 812466. el que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Angel Raúl Chalabe.— Ordena el Sr. Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, en juicio: "L. A. A. vs. Chalabe, Angel Raúl — Ejecución de Sentencia" Expte. N° 42.799/62. Seña de práctica.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en El Boletín Oficial, dos días en el Foro Salteño y un día en El Tribunal.

e) 13 al 15-2-63

N° 13305 — Por: Ricardo Gudiño

Ricardo Gudiño — Martillero Público Judicial — Inmueble — En esta Ciudad Base: \$ 283.120.—

El día 14 de Marzo de 1963 a Hs. 18.30 en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; Remataré: con BASE de \$ 283.120.— importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulado: "C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 23917/62.

El inmueble de propiedad del demandado ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina, señalado con el N° 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, límite, lindero, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275, de R. I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos. — Catastro N° 39.823 — Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en el juicio detallado más arriba N° 23917/62.— Seña de práctica.— Comisión de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra

venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el Inmueble subastado, libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Otros datos e informes en Pellegrini N° 237.

Ricardo Gudiño — Martillero Público

e) 12/2 al 7/3/63.

N° 13303 — Por: Ricardo Gudiño Judicial — Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 26.666.66

El día 12 de Marzo de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad, Remataré: Con Base de \$ 26.666.66 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en esta ciudad designado como lote 2 de la Manzana 6 del plano 330, que le corresponde al señor Ramón Alonso Colque, por títulos registrados a folio 85, asiento 1 del libro 97 R.I. de la Capital, Catastro N° 14086.— Valor Fiscal \$ 40.000.— Medidas, linderos, superficies y otros datos, los que dan sus títulos nombrados precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que da cuenta el informe de la D. G. I. agregado a fs. 19, de autos donde se ordena la subasta y caratulado: "Prep. Via Ejec. Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque", Expte. N° 6964/62.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 1.— Seña de práctica.— Comisión de Ley.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

e) 12-2 al 7-3-63

Nº 13294 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — Fracción de la Finca "Vallenar" BASE \$ 205.333,32 m/n.

El día martes 26 de Marzo de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embargo Preventivo — "Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y/o Matías Guillermo Saravia" — Expte. Nº 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la Finca "Vallenar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia, según título registrado al folio 357 — Asiento 1 — Libro 7 del R. I. de R. de Lerma; Catastro 1.666. — Extensión: 36 Hs. 4.654 m2, c/ 46 dm2, dentro de los siguientes límites: Norte: Lote Nº 7 de Carlos Saravia y Lote Nº 8 de Oscar Saravia; Sud: Camino Provincial; Este: Camino Provincial y Oeste: Lote Nº 7 y Río Rosario. — BASE DE VENTA: m/n. 205.333,32, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. — El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 o/o de seña a cuenta del precio más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta. — Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en El Intransigente. — Salta, 6 de Febrero de 1963. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público. e) 11—2 al 27—3—63.

Nº 13233 — OFICINAS CONSTRUCTORAS, COMERCIALES E INMOBILIARIAS — JUDICIAL — Por: MODESTO S. ARIAS — Inmueble Con Casa en esta Capital "BASE" \$ 60.000.—

El día 19 de Febrero de 1963, a horas 11 en mi Oficina de calle Tucumán Nº 625, ciudad—Salta. Remataré con BASE de m/n. 60.000.— (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Juramento Esq. Santiago del Estero Nº 387-393-395 y 399. Con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo: Catastro 2550, Sección B— Manzana 73 —Parcela 1— inscripción a folio 440 asiento 3 del libro 4 de R. I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial en los autos: "Sanchez, Benito Félix vs. Oliver, José B. y Elsa L. Rodríguez de Oliver — Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 31.831/62". — En el acto de la subasta el 30 o/o, saldo al aprobarse, el remate. — Arancel ley cargo comprador. Edictos por 15 días en los diarios "B. Oficial y Foro Salteño" y 5 días en "El Intransigente". Habilitada la Feria de Enero de 1963. Modesto S. Arias, Martillero Público y Judicial. e) 30—1 al 19—2—63.

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 13448 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

En "Convocatoria de acreedores de ADOLFÓ HASBANI" Expte. Nº 32.120/62, del Juzgado de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cargo doctor Enrique A. Sotomayor, se ha declarado abierto el presente, juicio, fijando el 6 de marzo próximo a horas 11 para el sorteo, de Síndico, fijado plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y señalado el 8 de mayo próximo a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos. Edictos cinco días Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 1º de marzo de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario e) 5 al 11—3—1963

Nº 13419 — EDICTOS: — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, hace saber que en los autos "Convocatoria de Acreedores de Hijos de José Dagum S.A., Cayo Dagum y Cia. S.R.L. y Cayo A. Dagum" Exp. nº 27.304/62, se ha fijado el día 3 de mayo de 1963 para

que tenga lugar la audiencia de Verificación y Graduación de Créditos.

SALTA, 14 de Febrero de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario e) 1º al 7-3-63

Nº 13408 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES: — Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 2da. Nom. en los autos "Convocatoria de Acreedores de Teófilo Parodi" hace saber que se ha señalado el día 15 de abril de 1963, a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran cualquiera fuere su número. Fijase el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Sr. Duilio Lucardi, con domicilio en calle Del Milagro Nº 465, los títulos justificativos de sus créditos.

Salta, 19 de febrero de 1963. ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretario e) 1º al 12-3-63

SECCION COMERCIAL

ESTATUTO SOCIAL:

Nº 13473 — Primer Testimonio de la Aprobación del Estatuto Social y el Otorgamiento de la Personería Jurídica de Meridiano Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. "Meridiano S.A.C.I.F.I."

Acta de Fundación y Estatutos

En la ciudad de Salta a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las 17 horas, se reúnen en el local sito en calle Sarmiento Nº 8, de la ciudad de Salta, los señores Joaquín León Gozal, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento Nº 8; Dina Raquel Gozal, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle España Nº 327; Agripina Saida Ruiz Díaz, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, con domicilio en calle Alvarado Nº 1198; Artemio Liber Coscia, argentino, casado, mayor de edad, viajante de comercio, con domicilio en calle San Bernardo Nº 100; Rosa Angélica Ruiz Díaz, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, con domicilio en calle Alvarado Nº 1198; Angel Corona Fazzio, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Caseros Nº 2; Mariana Corona Fazzio, argentina, soltera, mayor de edad, quehaceres domésticos, con domicilio en calle Caseros Nº 2; Pedro Aventín, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Alvarado Nº 751; Carlos Enrique Casanova, argentino, casado, mayor de edad, empleado, con domicilio en calle Leguizamón Nº 252; y Araceli Fanny Gómez de Casanova, argentina mayor de edad, maestra, con domicilio en calle Leguizamón Nº 252, y de común acuerdo resuelven:

PRIMERO: Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Meridiano S.A. C.I.F.I.", con el objeto de realizar operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias y en especial adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, mercaderías, semovientes, valores públicos y privados, acciones obligaciones, acordar y recibir préstamos en efectivo en la forma y condiciones previstas por los Estatutos y realizar en general todo negocio o empresa lícita.

SEGUNDO: Dar aprobación a los Estatutos de la Sociedad Anónima, "Meridiano Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuyo proyecto fuera sometido previamente a consideración de los asistentes y que en forma adjunta forma parte del presente acto.

TERCERO: Emitir las series "A" de acciones de cinco votos cada una, por valor de Un Millón Doseientos Mil Pesos Nacionales, representadas por doce mil acciones de cien pe-

sos nacionales cada una, la que se suscribe en la siguiente forma: al señor Joaquín León Gozal, seis mil quinientas acciones por seiscientos cincuenta mil pesos nacionales; a Dina Raquel Gozal, dos mil acciones por Doseientos Mil Pesos Nacionales; a Agripina Saida Ruiz Díaz, novecientas acciones por Noventa Mil Pesos Nacionales; a Artemio Liber Coscia, ochocientas acciones por Ochenta Mil Pesos Nacionales; a Rosa Angélica Ruiz Díaz, trescientas acciones por Treinta Mil Pesos Nacionales; a Angel Corona Fazzio, trescientas acciones por Treinta Mil Pesos Nacionales; a Mariana Corona Fazzio, trescientas acciones por Treinta Mil Pesos Nacionales; a Pedro Aventín, trescientas acciones por Treinta Mil Pesos Nacionales; a Carlos Enrique Casanova, trescientas acciones por Treinta Mil Pesos Nacionales; a Araceli Fanny Gómez de Casanova, trescientas acciones por Treinta Mil Pesos Nacionales; integrándose en este mismo acto la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Nacionales, importe del diez por ciento (10 o/o) del capital suscripto con los bienes detallados de conformidad con el inventario adjunto que forma parte integrante de la presente y que se encuentra debidamente certificado por Contador Público Nacional de la Matrícula. Sobre dichos valores patrimoniales los suscriptos tienen la siguiente participación: Joaquín León Gozal, \$ 65.000.— m/n. (Sesenta y Cinco Mil Pesos Nacionales); Dina Raquel Gozal \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Nacionales); Agripina Saida Ruiz Díaz \$ 9.000.— m/n. (Nueve Mil Pesos Nacionales); Artemio Liber Coscia \$ 8.000.— m/n. (Ocho Mil Pesos Nacionales); Rosa Angélica Ruiz \$ 3.000.— m/n. (Tres Mil Pesos Nacionales); Angel Corona Fazzio \$ 3.000.— m/n. (Tres Mil Pesos Nacionales); Mariana Corona Fazzio \$ 3.000.— m/n. (Tres Mil Pesos Nacionales); Pedro Aventín \$ 3.000.— m/n. (Tres Mil Pesos Nacionales); Carlos Enrique Casanova \$ 3.000.— m/n. (Tres Mil Pesos Nacionales); y Araceli Fanny Gómez de Casanova \$ 3.000.— m/n. (Tres Mil Pesos Nacionales); dándose así cumplimiento a los requisitos legales.

CUARTO: Designar como integrantes del Directorio a los señores Joaquín León Gozal, Dina Raquel Gozal y Agripina Saida Ruiz Díaz; como Directores Titulares y Rosa Angélica Ruiz Díaz y Angel Corona Fazzio como Directores Suplentes y al señor Carlos Alberto Luraschi como Síndico Titular y al señor Artemio Liber Coscia como Síndico Suplente quienes aceptan el cargo en este acto.

QUINTO: Reconocer como socios fundadores a los señores Joaquín León Gozal, y Dina Raquel Gozal, únicos que gozan del 10 o/o (diez por ciento) de las utilidades líquidas y realizadas durante diez años.

SEXTO: Designar a los señores Joaquín León Gozal y Dina Raquel Gozal para tramitar ante el Poder Ejecutivo de la Provincia la aprobación de los Estatutos, el otorgamiento de la personería jurídica y la autorización para funcionar como sociedad anónima, los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación y enmienda exigida, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad, pudiendo actuar en forma conjunta o individualmente. — Leída el Acta quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de ello, siendo las veinte horas. Siguen diez firmas ilegibles.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Joaquín León Gozal, Dina Raquel Gozal, Agripina Saida Ruiz Díaz, Artemio Liber Coscia, Rosa Angélica Ruiz Díaz, Angel Corona Fazzio, Mariana Corona Fazzio, Pedro Aventín, Carlos Enrique Casanova, y Araceli Fanny Gómez de Casanova. — Salta, dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Sigue una firma y un sello que dice: Stella Figueroa de Lavín, Escribana Nacional, Salta.

Estatuto Social de "Meridiano"
S.A.C.I.F.I."

Artículo 1º — Bajo la denominación de "Meridiano Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes Estatutos.

Artículo 2º — La Sociedad Anónima tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del interior o del exterior del país, pudiendo fijarles o no un capital determinado.

Artículo 3º — La duración de la sociedad será de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o ampliado por resolución de una Asamblea Extraordinaria de asociados de conformidad al Artículo 354 del Código de Comercio.

Artículo 4º — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta y/o permuta de frutos, productos y/o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y de la construcción; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sea o no garantizado y toda clase de operación financiera permitidas por las leyes, con inclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11672, y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante compras, ventas, permutas, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmueble propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües, y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles.

Artículo 5º — El Capital Social se fija en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS NACIONALES, representado por sesenta mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una y dividido en cinco series de doce mil acciones ordinarias cada una, que se denominarán sucesivamente "A", "B", "C", "D" y "E". — Aumento de Capital: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS NACIONALES, en acciones al portador de cien pesos nacionales cada una, del tipo ordinarias o preferidas que podrán agruparse en series de hasta cien acciones por cada serie.

La Asamblea que resuelva el aumento de capital fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas.

El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia de Salta. — Para toda emisión de acciones ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: — a) El sellado so-

bre el capital se obrará en oportunidad en administrativa y técnica de la Sociedad y se les otorgarán los poderes que el Directorio acuerde.

— b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emitan; — c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales de la Provincia de Salta.

En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio.

Artículo 6º. — De las acciones: Las acciones de las series "A" y "B" serán de quintuple voto en las Asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, mientras que las acciones de las series "C", "D" y "E" tendrán un solo voto. — Las acciones serán emitidas por el Directorio hasta completar el capital autorizado de la sociedad, en las oportunidades y condiciones que juzgue conveniente en una o más series de acciones de la naturaleza prevista en los presentes Estatutos, debiendo el Directorio establecer la forma y plazo de integración.

Artículo 7º. — Derechos de preferencias: Para la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los propietarios de acciones en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de sus derechos de opción dentro de los treinta días a partir de la última publicación que por tres días ha de realizarse en el Boletín Oficial.

Artículo 8º. — Hasta tanto no estén totalmente integradas las acciones se expedirán certificados provisorios nominativos, los cuales podrán ser canjeados por acciones, al portador, una vez pagadas todas las cuotas, a pedido del interesado.

Artículo 9º. — Las acciones llevarán un número de orden, serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores y contendrán los requisitos del artículo 328 del Código de Comercio, y de conformidad a lo que resuelva oportunamente el Directorio podrá emitirse títulos de diez, veinte, cincuenta, cien, quinientas, mil y diez mil acciones.

Artículo 10º. — Los suscriptores que no abonaren el importe de las cuotas en los términos fijados por el Director pagarán una multa del 2% (dos por ciento) por cada mes o fracción de retardó.

Si se dejasen transcurrir noventa días sin satisfacer las cuotas y multas adeudados, el Directorio podrá hacer vender las acciones de los suscriptores morosos en remate público o privado, corriendo por cuenta de este los gastos e intereses que se produzcan.

A todos los accionistas en iguales condiciones se les aplicará el mismo procedimiento.

Artículo 11º. — Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá mas que un solo propietario por cada una de ellas.

Artículo 12º. — El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importe el reconocimiento y aceptación de los presentes Estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan.

Artículo 13º. — Los socios fundadores tendrán derecho a percibir en total el 10% (diez por ciento) de las utilidades líquidas y realizadas durante diez años.

Artículo 14º. — El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, intereses, amortización y garantía que estimare conveniente para los intereses sociales.

Artículo 15º. — Del Directorio: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres Directores Titulares y dos Suplentes.

El Directorio designará entre sus miembros por mayoría de votos presentes un Presidente y un Vice Presidente, pudiendo designar de su seno o fuera del mismo uno o más gerentes a quienes se les conferirá la gestión

anualmente. La Asamblea fijará las retribuciones del Directorio y Síndico correspondientes a cada ejercicio fenecido.

Artículo 16º. — Los Directores titulares y Suplentes durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto la Asamblea General designe sus reemplazantes.

Artículo 17º. — Para ser nombrado Director se requiere ser propietario de doscientas acciones por lo menos de la Sociedad, las que serán depositadas en la caja social en garantía del buen cumplimiento en el desempeño de sus funciones.

Artículo 18º. — El Directorio celebrará reunión por lo menos una vez cada trimestre y quedará en condiciones de funcionar con la presencia de dos de sus miembros, los suplentes actuarán por su orden en los casos de renuncia, fallecimiento, licencia o cualquier otra causa de impedimento. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los directores presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate.

Artículo 19º. — El Directorio tiene las más amplias facultades para el gobierno y administración de la sociedad. Ejerce la representación de la Sociedad, puede ejercer todos los actos de comercio autorizados por la ley y realizar todos los negocios comprendidos en el artículo cuarto de estos Estatutos, celebrando y firmando todos los actos jurídicos que sean necesarios; resuelve sobre los negocios y operaciones de la Sociedad, como así también está por consiguiente autorizado a: requerir y aprobar cuentas, hacer uso del crédito dentro o fuera del país, afectando o no los bienes sociales en cualquier forma inclusive celebrar arrendamientos, hipotecar o preñar o gravar en cualquier forma todo o parte de los bienes sociales, operar en forma amplia con los bancos oficiales o privados, prestar dinero en la forma que resuelva; prestar fianzas, adquirir, vender, arrendar, transferir el dominio, uso o goce de los bienes inmuebles, muebles o semovientes, caucionar valores, cobrar y percibir, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, y transferir letras, pagarés, órdenes de pago, conformes, cheques, y toda clase de papeles de comercio, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, hacer daciones en pago y admitir pagos por entregas de bienes, autorizar la formación de sociedades mercantiles, tomar parte en sociedades ya existentes, hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades, pudiendo abonar el precio en dinero o en acciones, intervenir en juicios ante los tribunales de cualquier jurisdicción o fuero, por sí o por intermedio de apoderado ejerciendo las acciones pertinentes como actora o como demandada o en cualquier otro carácter con todas las facultades necesarias inclusive las que requieren por las leyes poderes especiales, intervenir en cualquier clase de actuaciones administrativas, ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos Estatutos para cuyos efectos podrá autorizar cualquier acto u operación que se encuentre comprendido en el objeto y fines sociales, con excepción de aquellos que por disposiciones legales o estatutarias correspondan exclusivamente a la Asamblea, siendo la enumeración que antecede puramente explicativa y no limitativa.

Artículo 20º. — Para la Ejecución de las operaciones de la Sociedad a menos de procederse en virtud de un poder especial, se necesitarán la sola firma del Presidente del Directorio o bien las firmas conjuntas de otros dos miembros del Directorio.

Artículo 21º. — De las asambleas: La Asamblea General Ordinaria de accionistas designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el artículo 340 del Código de

Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Artículo 22º — La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio.

Artículo 23º — La Asamblea General Extraordinaria de accionistas se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo estimen necesario o lo soliciten accionistas que representen en conjunto por lo menos la vigésima parte del capital suscrito. La convocatoria a Asamblea General Extraordinaria deberá hacerse dentro de los quince días de formulado el pedido.

Artículo 24º — La convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, deberá publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario que designará el Directorio por lo menos con veinte y quince días de anticipación respectivamente, debiendo aparecer la publicación durante cinco y tres días hábiles consecutivos. Con una anticipación de diez días a la fecha de la Asamblea como mínimo, se comunicará por nota en sellado de ley a la Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales de la Provincia de Salta, el día, lugar y hora de realización de la Asamblea adjuntando la orden del día, Balance, Memoria, Inventario e Informe del Síndico y recortes de las publicaciones de la convocatoria proyecto de reforma de estatutos en sus casos y copia de todo otro asunto a tratarse y que haya sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas.

Artículo 25º. — Tres días antes de la celebración de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito a fin de obtener la tarjeta de asistencia.

El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona mediante una carta poder dirigida al Presidente del Directorio.

Artículo 26º. — Las Asambleas se considerarán con la presencia de accionistas que representen la mitad mas una de las acciones suscriptas. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, excepto en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, en los cuales se exigirá la presencia y el voto de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscrito, y en todos los casos con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio.

Artículo 27º. — En segunda convocatoria las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de conformidad a lo establecido en el artículo 351 del Código de Comercio, aun para los casos artículo 354 del mismo Código.

Artículo 28º. — Cierre de ejercicio: Los ejercicios económicos se cerrarán al 31 de octubre de cada año y en esa oportunidad se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de conformidad a las normas reglamentarias y administrativas en vigencia, así como una memoria sobre la marcha y situación de la sociedad, y una propuesta de fondo para amortizaciones y reservas y del dividendo a distribuir en su caso. Esta documentación será presentada al Síndico y, aprobada que sea, será sometida a la Asamblea General de Accionistas.

Artículo 29º. — Las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas en la siguiente forma: —a) Para el fondo de reserva legal dos por ciento (2 00), hasta que éste alcance el diez por ciento (10 00) del capital suscrito por lo menos. —b) Para las acciones de Fundador el diez por ciento (10 00); —c) Retribución del Directorio y Síndico; —d) Las sumas que la Asamblea General por sí o a propuesta del Directorio resuelva destinar a reservas y provisiones; —e) El resto se distribuirá como dividendos común entre las acciones suscriptas aun cuando no estuvieren to-

talmente integradas siempre que no se encuentren en mora, quedando facultada la Asamblea General para disponer sobre la oportunidad y condiciones de esa distribución o para delegar esas atribuciones en el Directorio.

Artículo 30º. — Prescripción de dividendos: Los dividendos no reclamados dentro del plazo de tres años de su aprobación se prescriben en favor de la Sociedad y pasarán al fondo de reserva legal si este no estuviere cubierto, caso contrario tendrán el destino que fije el Directorio.

Artículo 31º — Disolución: Al pronunciarse la disolución de la Sociedad la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto resolverá la forma en que deba practicarse la liquidación, designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneraciones.

Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores. Siguen diez firmas ilegibles. CERTIFICADO: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: —Joaquín León Gozal, Diná Raquel Gozal, Agripina Saida Ruiz Díaz, Artemio Liber Coscia, Rosa Angélica Ruiz Díaz, Angel Corona Fazzio, Mariana Corona Fazzio, Pedro Aventín, Carlos Enrique Casanova y Araceli Fanny Gómez de Casanova. — Salta dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. Sigue una firma y un sello que dice: Stella Figueroa de Lavín. — Escribana Nacional. — Salta, 25 de enero de 1963. — DECRETO Nº 6392. — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. — Expediente Nº 5219/63, VOTOS: Las presentes actuaciones en las cuales el señor Joaquín León Gozal por autorización conferida en punto 6º del acta que corre a fojas 3 del presente expediente solicita para la entidad denominada "MERIDIANO SOCIEDAD, ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, E INMOBILIARIA" con sede en esta ciudad aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica y; CONSIDERANDO: Que el depósito que prevee el art. 313º del Código de Comercio de la entidad antes mencionada, ha sido sustituido por el Inventario de bienes certificado por Contador Público Nacional y firmado por todos los accionistas constituyentes de la sociedad en prueba de conformidad. — Que las mismas ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9º, punto b) de la ley Nº 3540 del 4/III/60; Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 16 de estos obrados: El Interventor Federal, DECRETA: Artículo 1º: — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Meridiano Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", con sede en esta ciudad que corre de fojas 3 a fojas 10 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita. — Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias a que hubiere lugar. — Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Remy Solá—Martínez Borelli. — Es copia. — Siguen dos sellos. — CONCUERDA: con las piezas originales de su referencia que corren de fojas 2 a 4 y 5 a 10 vta. y 19; agregadas en expediente Nº 5219/63; Que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección ante el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. — Para la parte interesada se expide este primer testimonio en nueve sellados de diez pesos cada uno, en la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: e — or — mi — 751 — a — c — a — j — r — D — el — Directorio — v — d — m — e — a — y — F. Vale. — Hay una firma y sello que dice: Gabriela M. de Díaz, Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades. ESCRITURA NUMERO SIETE. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Stella Figueroa de Lavín, escribana titular del Registro número treinta, comparece el señor JOAQUIN LEON GOZAL, argentino,

soltero, domiciliado en calle Sarmiento número ocho, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fé; quien concurre a este acto en su carácter de Director y en virtud de las facultades que le confieren el Acta de Fundación y Estatutos de la Sociedad "Meridiano Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" como lo acredita con el Testimonio que me presenta y que agrégo de cabeza de esta escritura corriente a los folios veinte a folio veintiocho que se da por reproducido en este acto y forma parte integrante de esta escritura pública el testimonio de referencia, expedido por Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles, el día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres, autorizado por la escribana doña Gabriela M. de Díaz; testimonio en el cual se transcribe el Acta de Fundación, Estatutos y Otorgamiento de la Personería Jurídica, según decreto número seis mil doscientos noventa y dos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, expediente número cinco mil doscientos diecinueve, / sesenta y tres, por lo que el compareciente en el carácter invocado y en nombre de "Meridiano Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" ratifica íntegramente su contenido y lo da por reproducido en este acto, llenando así los requisitos legales exigidos, pidiendo se expida el testimonio correspondiente.

Leída que le fué se ratifica y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fé.

Queda otorgada en dos sellos notariales de numeración sucesiva números cero cero noventa y un mil seiscientos noventa y siete y cero cero noventa y un mil seiscientos noventa y ocho, y sigue a la número anterior que termina al folio diecinueve. Joaquín León Gozal. — Stella Figueroa de Lavín, escribana Hay un sello. — CONFORME con el original, expido este primer testimonio, para: Meridiano Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, en diez sellos numerados sucesivos desde cero ciento cuatro mil setecientos noventa y siete al cero ciento cuatro mil ochocientos; desde el cero ciento cuatro mil novecientos uno al cero ciento cuatro mil novecientos dos y desde cero ciento cuatro mil novecientos cuatro al cero ciento cuatro mil novecientos siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.

Raspado: L — r — o — una — o — o — o — g — s — a — s — r — o — i — a — o — e — s — E — estos — je — Valen. — Entre líneas: se — tanto — Valen.

STELLA FIGUEROA DE LAVIN
Escribana Nacional
Salta
e) 6-3

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 18487 — A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber sobre la disolución total de la firma "LEONARDUZZI & CIA.", que giraba en la ciudad de GUZMES de esta Provincia en calle Alem Nº 61. — Oposiciones de Ley en calle Buenos Aires 657 — SALTA.

e) 4 al 8/3/63.

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 13399 — TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES. —

Se comunica que por contrato privado de fecha dos de Febrero de 1963 y con efectos desde el 31 de Mayo de 1962, MAURICIO AARON KOHAN, cede y transfiere a favor de LUIS DANIEL KOHAN, derechos y obligaciones, como así también cuotas de capital que por un valor de \$ 20.000. — (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), tenía en la Sociedad "ENRIQUE KOHAN S.R.L.", con domicilio en esta Ciudad, de Salta, Calle Balcarce Nº 25. — Oposiciones en el mismo domicilio. ENRIQUE KOHAN S.R.L.
e) 28/2 al 6/3/63.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 13449 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

De conformidad con la Ley 11.867, la Firma "López y García" Sociedad Colectiva, con domicilio en calle San Martín Núm. 830 de esta Capital, hace público el retiro del socio Don José Antonio López Rodríguez, continuando los negocios sociales como único dueño Don Francisco García Gómez, quien se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad. Para oposiciones, dirigirse a la misma Razón Social en el domicilio indicado.

LOPEZ Y GARCIA. — Soc. Colectiva - Salta
e) 5 al 11—3—1963

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13482 — ASOCIACION DE INGENIEROS ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Señor Consocio:

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Provisoria prorrogase la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de marzo de 1963, a horas 9, en el local de la Asociación España 961 — para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Informe del Estado Patrimonial y Financiero de la Institución.
- 2º) Informar la actuación de la Comisión Provisoria.
- 3º) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes, Organó de Fiscalización, Jurado de Ética.

ANGEL CHUCHUY — Presidente

AGUSTIN CAFFARO — Secretario

e) 6—3—63

Nº 13475 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" Ltda.

Convocatoria

De conformidad por lo dispuesto por el Artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Marzo de 1963, a horas 24, en el local de calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta "Pérdidas y Excedentes" e Informe del Síndico.
- 3º) Elección de un Secretario, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Tercero, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.
- 4º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

HUMBERTO B. ABDO — Presidente

SALVADOR CAMPOS — Secretario

e) 6 al 15—3—63

Nº 13474 — Centro Juventud Antoniana Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Juventud Antoniana cita a Asamblea General Ordinaria a sus asociados de conformidad a lo establecido en el Capítulo XIII de sus Estatutos vigentes, para el día 15 de marzo del año 1963 a horas 21 en el local de Caseros 313 de esta ciudad a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 2º) Designación de dos socios presentes para que en delegación de la Asamblea

- suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Consideración de la Memoria e Informe Balance General, Inventario y cuenta de Ganancias e Pérdidas al 31/12/62.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos por el término de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal suplente 1º, Vocal suplente 2º, y tres miembros que integrarán la Comisión Revisadora de Cuentas.
- 5º) Autorización para solicitar un empréstito para realizar obras en la Institución.

NOTA: La Asamblea se constituirá en la primera convocatoria, con la presencia de más de la mitad de los socios con derecho a voto; no habiendo este número a la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después, con cualquier número de socios que hubiera.

NICANOR MIRANDA

e) 6 al 8—3—63

Nº 13453 — Destilería, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL" Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima, CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se efectuará el día 18 de marzo de 1963 a horas 18 en el local social, calle Urquiza Nº 624 de esta Ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y Pérdidas" y Dictamen del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio, Años 1961|1962.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos y elección de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 5º) Modificación de los Art. 4º, 5º y 29º de los Estatutos.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Salta, 4 de Marzo de 1963

JUAN JOSE COLL

Presidente

5—3 al 18—3—1963

Nº 13447 — ASOCIACION CULTURAL ARGENTINO BRITANICA DE SALTA Caseros 181

Salta Marzo de 1963

Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en el art. 20 de nuestros estatutos llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Marzo de 1963 a horas 20 en el local de la Institución para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Acta Anterior
- 2º) Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Aumento de cuota de socios y cuota pro edificio propio.
- 4º) Renovación parcial de la H. C. D. Esperamos puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

TOMFIK SIMON

Secretario

Presidente

VICTOR ABREBANEL

5 al 6—3—1963

Nº 13438 — CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE

Secretaría

Mitre 980 — Salta

SALTA, Marzo de 1963

Señor Consocio:

Cúmplenos dirigiarnos a Ud. llevando a su conocimiento que el Club Atlético Argentinos del Norte, resolvió convocar a Asamblea Ge-

neral Ordinaria para el 17 de Marzo de 1963 del cte. año a horas 8,30 primera citación y a horas 9,30 segunda citación en su Sede Social sito en calle Mitre 980, para renovación parcial de su Comisión Directiva y tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Designar dos socios para firmar el acta.
- 3º) Consideración de la memoria, y balance del último ejercicio.
- 4º) Elección de las siguientes Autoridades, por el término de Dos Años Un Vice presidente — Un Pro Secretario — Un Pro Tesorero — Dos Vocales Titulares Por el término de un Año — Dos Vocales Suplentes — Por un Año — Elección del Organó de Fiscalización.

5º) Aumento Cuotas Social.
Las listas de candidatos se recibirán en el local de la Secretaría hasta el día 15 Marzo de 1963 a horas 20, no recibéndose ninguna otra lista después del día y hora, fijado.

Sin otro particular saludámosle con distinguida consideración.

ALBERTO MEDINA — Presidente

HECTOR VILLEGAS — Secretario

e) 4 al 8|3|63

Nº 13416 — LANERA ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL S.A.

(L.A.C.I.S.A.)

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo de 1963, a horas diez y nueve, en el local social, calle J.B. Alberdi Nº 53-1º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Destino de Resultados.
- 3º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO

e) 1º al 21—3—63.

Nº 13415 — CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo previsto por el Artículo 60 del Estatuto vigente convócase a los asociados del Centro Argentino de Socorros Mutuos al acto eleccionario que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo a partir de las 8.30 horas en su sede social de Avenida Sarmiento 277, para continuar luego en Asamblea Ordinaria a las 18 horas del mismo día de acuerdo a lo establecido por el Artículo 69 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance relativos al Ejercicio fenecido, como así mismo el Inventario, Cálculo de Recursos y Pérdidas e Informe de Organó de Fiscalización.
- 4º) Resultado de la elección a que se refiere el Art. 84, proclamándose los elegidos para los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero y Dos Vocales Titulares todos ellos por dos

años y Vice-Presidente. Pro-Secretario, Pro-Tesurero. Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros del Organismo de Fiscalización por un año.

5º) Designación de dos socios para que suscriban el acta por ella aprobada.

ARTICULO 56 — La Asamblea se considera legalmente constituida con el número de socios activos, incorporados y honorarios presentes, a una hora después de la fijada en la citación.

Salta, 28 de Febrero de 1963

P. MARTIN CORDOBA
Presidente

IGNACIO CEJAS
Secretario

e) 5 al 7—1963

Nº 13409 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto por el título 4º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de marzo de 1963 a horas 17 en el local del Banco Regional del Norte Argentino, calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta. En caso de no realizarse en primera convocatoria se hará en segunda el día 19 de abril de 1963 a horas 17, en el local anteriormente indicado para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
- 2º) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Félix M. Briones, Carlos Mardones y Luis D'Andrea que terminan sus mandatos y de un Director Suplente para llenar la vacante dejada por el señor Luis D'Andrea, que pasó a revistar como Titular.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Carlos A. Segón y Jorge Racioppi, que finalizan sus mandatos.
- 4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

JULIO MICHEL
Secretario

FRANCISCO FERNANDEZ
Presidente

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus certificados nominativos en la Caja del Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, debiendo al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de Acciones y de votos que le corresponde.

—Habrá "Quórum" en la primera citación cuando esté representado no menos de la mitad del capital realizado.

—Los Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder.

—Los mandatarios no podrán representar más de tres accionistas.

1 al 7—3—1963

Nº 13404 — CRUZ ROJA ARGENTINA
FILIAL SALTA
ASAMBLEA GENERAL

Por resolución del Consejo Supremo de la Cruz Roja Argentina y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de los Esta-

tutos, convócase a los señores socios a la asamblea general que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1963, en la Sede de la Institución, a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de 11 miembros titulares que compondrán la Comisión Directiva, y de cuatro miembros suplentes.
- 2º Elección de un delegado titular y de un delegado suplente para que concurra a la Asamblea General del Consejo Supremo de la Cruz Roja Argentina.
- 3º Designación de tres socios revisadores de cuenta.
- 4º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Salta, febrero 10 de 1963,

Baldomero Alejandro Martínez
Interventor

1º al 6—3—1963

Nº 13403 — "CARBOSAL" COMPANIA MINERA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los Señores Accionistas de "Carbosal" Cia. Minera S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 9 de Marzo próximo a hs. 17, en el local de la sociedad, sito en calle Caseros Nº 1749 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio sobre la marcha de la Sociedad, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico relacionado con estos puntos.
- 2º Elección de los siguientes miembros de los órganos de Dirección y Fiscalización de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales: a) Cuatro Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Juan García Córdoba, Juan Russinyol, Luis E. Pedrosa y Tulio García Fernández, por terminación de mandato; b) Un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo del señor José Gavenda por terminación de mandato y c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los señores Cesario Carizzo y Rafael Ignacio Vaca por terminación de mandato.
- 3º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

SALTA, Febrero 4 de 1963.

JUAN DEAN — JUAN CARLOS CORDOBA
Secretario Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros Nº 1749, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 26 de nuestros Estatutos.

e) 23|2 al 6—3—63.

Nº 13373 — "ACCION", INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL AGRICOLA, FINANCIERA Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1963, a horas 10,

en el local, calle San Martín Nº 302, Salta, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado al 30/6/1962.
- 2º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por un año.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de institución autorizada que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 9º de los Estatutos).

e) 22—2 al 18—3—63.

Nº 13265 — "LA LOMA" INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA Belgrano 223 - Salta

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "LA LOMA" Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Av. Belgrano 223, para el día 7º de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-1962.
- 2º Nombramiento de tres directores titulares.
- 3º Nombramiento de Síndico, titular y suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

EL DIRECTORIO

e) 5 al 28-2-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA

1963